



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
JIJM/PNB/dcs.

Nº 3320 /P2015

MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo

SECRETARIA MUNICIPAL  
COPIA INFORMATIVA  
SE HA DICTADO

LAS CONDES, - 1 DIC. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1<sup>a</sup> N° 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1<sup>a</sup> N° 695 del 27 de Enero de 2015.

D E C R E T O,

1.- CONCÉDASE, permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre	: PRISCILLA ANTONIA DIAZ INZUNZA
Rut	: [REDACTED]
Planta	: Administrativa
Grado	: 14º
Función	: Secretaria
Departamento	: RECURSOS HUMANOS
Dirección	: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por el día : 2 de Diciembre de 2015

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FDO.: JUAN IGNACIO JARAMILLO M.  
JORGE VERGARA GÓMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:  
Dirección de Control  
Unidad Desempeño Funcionario  
Interesado  
Dept. Recursos Humanos  
Bienestar  
Sueldos.  
MIM\_P. sin Goce de Remuneraciones.